

INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD MINISTERIO DE SEGURIDAD

ACUERDO Nº 3949

ANEXO 5: EVOLLICION DE LA Deuda mública CONSOLIDADA ACIMIILADA AL FIN DEL TRIMESTRE

REPARTICIÓN	ORGANISMO:	REPARTICIÓN / ORGANISMO: INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD	ENERAL DE SE	CIÓN / ORGANISMO: INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD N		NOMENC	NOMENCLADOR: 216	6
			1 2 3 4					
EJERCICIO: 2019	19	TRIMESTRE: x	×					ooks a seekees tokkin a s
CONCEPTO	SALDO AL INICIO DEL TRIMESTRE	PAGOS REALIZADOS EN DEUDA CONTRAIDA EN	DEUDA CONTRAIDA EN EL TRIMESTRE	VARIACION EN EL TRIMESTRE POR RENEGOCIACION DE LA	SALDO AL FINAL DEL TRIMESTRE	NORMA LEGAL	LEGAL	TIPO DE ENTIDAD ACREEDORA
				DEUDA		TIPO	NUMERO	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(2)-(3)+(4)+ ó −(5)	(7)	7)	(8)
En Moneda Nacional								
Rubros								
En Moneda Extraniera			NIS	MOVIMIENTO				
(en pesos)								
Rubros								
TOTALES								
NOTA: En este ane	NOTA. En este anexo se muestra la evolución del total de	NOTA: En este anexo se muestra la evolución del total de la deuda pública consolidada informando su monto actual en pesos y la composición de la misma.	la deuda pública cor	nsolidada informand	o su monto actual e	n pesos y la d	composición d	e la misma.

	Ø	Ξ
Cuentae del ejercicio anterior	(2) Saldo inicial coincidente con los saldos finales del trimestre anterior. En el caso del 1er trimestre de cada ejercicio, el saldo inicial de	Correspo o clasificación de la dedda seguintos registros contables.
)	el saldo inicial debe coincidir con el saldo final, determinado en la rendic	
	ción de	

(8) Se coloca el tipo de entidad acreedora que se relaciona concada cuenta contable de deuda expuesta en este Anexo para vincular con el Anexo 16, de corresponder LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAIDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES **⊕£®**€€

JEFE OPTO, CONTABLE
SEGURIDAD

C PEORO GUSTAVO CARRIO SAS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN MEDICAL DE SEGURIDAD

MINISTERIO DE INSPECCIÓN GEV

Pagos realizados durante el trimestre.

Deuda contraida en el trimestre.

Variación en el trimestre por renegociación de la deuda.

Saldo al final del trimestre.

Normativa legal de origen.